

¿Qué pasará si se declara Patrimonio Cultural de la Nación y aprueba la delimitación de estos monumentos?

Se declarará como zona intangible el área donde se ubican los tres monumentos arqueológicos, Intihuatana-Colcaraccay, Runayupana y Qillaycancha, permitiéndose, en casos precisos, el uso compatible de algunos sectores para la realización de actividades tradicionales, que no afecten la conservación del monumento.

De aprobarse y emitirse el proyecto de resolución, se dispondrá la inscripción del predio integrante del Patrimonio Cultural de la Nación en los Registros Públicos- SUNARP, cumpliendo con ello, el saneamiento físico legal a favor del Estado peruano.

El Ministerio de Cultura, busca de esta manera, respetar y proteger tanto el patrimonio cultural arqueológico, así como los derechos colectivos de los pueblos originarios.



... pero sobre todo:

La declaración con Patrimonio Cultural de la Nación busca:

- Garantizar la conservación y protección del monumento.
- Garantizar la defensa jurídica del monumento.
- Desarrollar proyectos de inversión pública.
- Permitir el registro de la propiedad de los terrenos que se ubiquen fuera del área arqueológica.
- Permitir la planificación, por ejemplo, proyectos de servicios básicos (luz, agua, desagüe), construcción de vías de comunicación, veredas, etc., en beneficio de las comunidades.

¿Por qué la medida será objeto de consulta previa?

Debido a que los tres monumentos arqueológicos, Intihuatana-Colcaraccay, Runayupana y Qillaycancha se ubican dentro del territorio de las comunidades campesinas Villa de los Incas-Intihuatana y Pomacocha, pertenecientes a los pueblos originarios quechuas, el Ministerio de Cultura respeta y protege sus derechos colectivos; llevando a cabo un proceso de Consulta Previa conforme a la ley N° 29785.

Nombre MAP	Clasificación	Comunidad involucrada
Intihuatana-Colcaraccay	Paisaje arqueológico	Villa de los Incas-Intihuatana Pomacocha
Runayupana (1 y 2)	Sitio arqueológico	Villa de los Incas-Intihuatana
Qillaycancha	Sitio arqueológico	Pomacocha

CONSULTA PREVIA

MONUMENTO ARQUEOLÓGICO PREHISPÁNICO INTIHUATANA-COLCARACCAY RUNAYUPANA SECTOR 1 Y 2 QILLAYCANCHA



Expediente técnico

Presenta de manera precisa la ubicación del monumento arqueológico, su área, perímetro y colindancias, estableciendo el polígono que lo delimita. Toda esa información esta contenida en los siguientes documentos:

- Memoria técnica
- Ficha técnica
- Plano perimétrico

Los límites de los tres monumentos arqueológicos Intihuatana-Colcaraccay, Runayupana Sector 1 y 2 y Qillaycancha, fueron establecidos de manera participativa en el año 2016, entre los arqueólogos del proyecto Qhapaq Ñan y representantes de las comunidades de Villa de Los Incas-Intihuatana y Pomacocha, para ser finalmente validados por la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal del Ministerio de Cultura.



¿Cuál es la medida administrativa a ser consultada por el Ministerio de Cultura?

El Ministerio de Cultura busca aprobar los **Expedientes de Declaratoria y Expedientes Técnicos** de los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Intihuatana - Colcaraccay, Runayupana Sector 1 y 2 y Qillaycancha. Esta aprobación se hace con una Resolución Viceministerial.



Expediente de declaratoria

Está compuesto por información arqueológica que describe las características del monumento, su ubicación, componentes, cronología, estado de conservación, importancia y valor cultural. Toda esa información es presentada en las siguientes fichas:

- Ficha oficial de Inventario
- Ficha técnica de declaratoria
- Ficha de registro fotográfico

Intihuatana-Colcaraccay, Runayupana y Qillaycancha

Se ubican en los territorios de las comunidades de Villa de los Incas-Intihuatana y Pomacocha, en el distrito de Vischongo, provincia de Vilcas Huamán en el departamento de Ayacucho.



Los tres monumentos arqueológicos fueron construidos en época inca, utilizando la piedra como material constructivo principal.

Intihuatana-Colcaraccay, construido alrededor de la laguna Pomacocha, parece haber funcionado como una hacienda real; mientras que Runayupana es una gran cancha, que pudo servir como lugar de reunión y celebración .

Estos tres monumentos, se ubican en la ruta del Qhapaq Ñan, que viene de Cusco y pasa por Vilcas Huamán.